



Oficio Nro. JGA-AQUALAB-SEC-002-2016

Guayaquil, 23 de noviembre de 2016

Señora Abogada
BRIGETTY KENNY GUADALUPE MEDINA
Ciudad.-

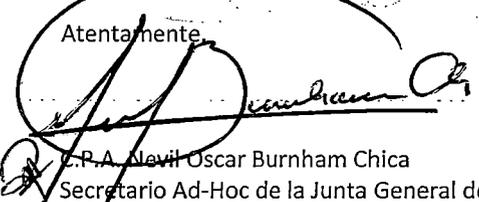


Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AQUALAB S.A. celebrada el día de hoy, procedió a elegirla como PRESIDENTA de la misma, por el período estatutario de cinco años.

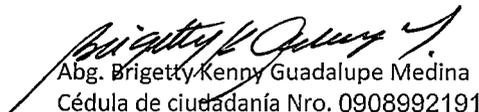
Como Presidenta de la Compañía, corresponde a usted subrogar al Gerente General a más de todas las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Décima Quinta del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 18 de Julio de 1984, debidamente inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Agosto de 1984. También forman parte de los estatutos las escrituras públicas de aumento de capital y reformas de estatutos suscritas por a) la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Melba R. De Verduga, el 15 de Agosto de 1985, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena, el 15 de Octubre de 1985; b) el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 8 de Agosto de 1988, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 31 de Octubre de 1988, e) el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 10 de Noviembre de 1989, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 18 de Febrero de 1990; d) el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 21 de Junio de 1990, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 17 de Agosto de 1990; e) el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 4 de Noviembre de 1992, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 19 de Enero de 1993; y finalmente f) el 8 de Julio de 1998 aumentó el capital y reformó los estatutos mediante escritura pública otorgada ante Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 17 de Enero de 2000.

Atentamente,


E.P.A. Nevil Oscar Burnham Chica
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas AQUALAB S.A.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía AQUALAB S.A., según consta en el nombramiento que antecede a 23 de noviembre de 2016.


Abg. Brigetty Kenny Guadalupe Medina
Cédula de ciudadanía Nro. 0908992191

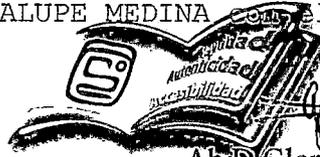


N° TRAMITE: 4199-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento

2.1.6

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1692 a 1693 con el número de inscripción ^{REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA} entre: ([AQUALAB S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BRIGETTY KENNY GUADALUPE MEDINA con el cargo



Ab.D. Gloria Isabel Almeida Palate
Registrador de la Propiedad

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446

YO, AB. JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, ENCARGADO DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5to., del Artículo 18, de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del doce de abril del mismo año, DOY FE:- Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 1 hoja; y, que otra fotocopia con la nota de fe que activa la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría, temporalmente a mi cargo.



Guayaquil, 11 de enero del 2017.
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO ENCARGADO

